



Resolución del Órgano de Selección, de 2 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la relación con la valoración definitiva del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España con la categoría de auxiliar

De conformidad con lo señalado en los apartados 6.3 y 7 de las bases de convocatoria para el ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España con la categoría de auxiliar, y una vez publicadas las valoraciones provisionales del proceso selectivo y concluido el plazo para formular alegaciones al respecto, este Órgano de Selección resuelve:

1. Aprobar como anexo a esta resolución la relación con la valoración definitiva de las personas que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación.
2. Publicar dicha relación en el tablón de anuncios de este Consulado General, en su página web y en el Punto de Acceso General electrónico.
3. Proponer la contratación de la persona que ha obtenido la puntuación más alta en el proceso selectivo, D.^ª Jessica Isabelle Badua, como personal laboral temporal del Consulado General de España en Manila con la categoría de auxiliar. Dicha aspirante dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. En el caso de que no la presente en dicho plazo, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, la plaza se adjudicará a la siguiente persona de la relación.

En Manila, a 2 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE SUPLENTE,

Fdo.: Carlos García Muñoz

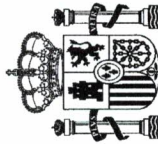
EL SECRETARIO,

Fdo.: Abdelilah Lamri El Ayadi



LA VOCAL,

Fdo.: María Assunta Reyes Descanzo



ANEXO

Relación de personas que han superado el proceso selectivo con valoraciones definitivas

Apellidos y nombre	N.º de DNI / pasaporte	Fase de oposición (máx. 10 puntos)	Fase de concurso (máx. 6 puntos)			Total proceso selectivo (fase de oposición más fase de concurso; máx. 16 puntos)	
			A. Méritos profesionales y formativos (máx. 5,5 puntos)		B. Entrevista (máx. 0,5 puntos)		Subtotal fase de concurso (méritos más entrevista; máx. 6 puntos)
			A.1. Méritos profesionales (máx. 4 puntos)	A.2. Méritos formativos (máx. 1,5 puntos)			
1. BADUA, Jessica Isabelle	***4977**	6,15	4,00	1,10	0,50	5,60	11,75
2. SALVOSA, David Benjamin	***7208**	5,96	4,00	0,80	0,35	5,15	11,11

En Manila, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Abdelilah Lamri El Ayadi

EL PRESIDENTE SUPLENTE,

Fdo.: Carlos García Muñoz

LA VOCAL,

Fdo.: María Assunta Reyes Descanzo

